

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Es una certificación o documento formal en la que constan los bienes inmuebles que se encuentran catastrados a nombre de determinada persona o ciudadano solo bienes que estén dentro del cantón Ibarra.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE BIENES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de identidad y certificado de votación.2. Pago Tasa Administrativa.3. Nota: Estar al día en el pago del impuesto predial y patente. Los documentos cargados en la ventanilla digital deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Compra la tasa de servicios administrativos (para certificados)2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega los requisitos al funcionario de la ventanilla.3. Funcionario ingresa al sistema, genera el certificado y entrega al solicitante. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene el costo de \$ 2 por tasa administrativa.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simón Bolívar 6-31 y García Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia